Reglamento

El "VII Trail del Torote" es una carrera tipo media montaña/trail que discurre junto a la Ribera del Río Torote, y que atraviesa los términos municipales de Valdeavero (Madrid) y Torrejón del Rey (Guadalajara). Con Salida y llegada en Torrejón del Rey.

DATOS

Art.1: El "VII Trail del Torote" se celebrará el 6 de Febrero de 2022.

Art.2. La prueba se celebrará sobre un recorrido aproximado de 15.500 metros y 317 metros de desnivel positivo, recorriendo caminos, sendas o campo a través, en la comarca de la Campiña Baja. Cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

SEÑALIZACIÓN Y PUNTO DE CONTROL

- Art.3. El recorrido estará señalizado mediante cintas de colores, estacas y flechas en el suelo, siendo obligatorio seguir la ruta marcada.
- Art.3.1. Existirán referencias kilométricas en los 5 km y 10 km para facilitar el autocontrol del corredor durante la carrera.
- Art.4. Durante la prueba se establecerá un punto de control por donde los corredores deben pasar, en caso de que un corredor no pase por este punto de control se procederá a su descalificación.
- Art.5. Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada en el avituallamiento del km 8,6 o en la línea de meta.

INSCRIPCIÓN Y CATEGORIAS

Art.6. Podrán participar en esta prueba todos los corredores nacionales y extranjeros, debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña.

- Art.6.1. Las categorías de clasificación serán las siguientes:
 - ✓ Sénior Masculino (hasta 39 años)
 - ✓ Sénior femenino (hasta 39 años)
 - ✓ Veterano Masculino A (40-49 años)
 - √ Veterano femenino A (40-49 años)
 - √ Veterano Masculino B (>50 años)
 - √ Veterano Femenino B (>50 años)
 - √ Veterano Masculino C (>60 años)
 - √ Veterano Femenino C (>60 años)
- Art.6.1.1. La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.
- Art 6.2. La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 15 años.
- Art.6.3. Los participantes menores de 18 años deberán presentar una autorización de los padres o tutores para participar en la prueba.
- Art.6.4. Se realizará una clasificación por equipos/clubs masculina y otra femenina. Los corredores para poder participar por equipos/clubs estarán inscritos de manera normal y participarán en la prueba de manera individual. Puntuarán los 5 primeros corredores masculinos en categoría masculina de cada equipo/club y las 5 primeras corredoras en categoría femenina, de acuerdo a su puesto en meta, sumándose cada puesto y siendo el equipo/club con menos puntos el ganador de la prueba. El único requisito por supuesto, es inscribirse con el mismo nombre de equipo/club en un número de 5 corredores o más. No será necesario tener equipo de chicos y chicas a la vez, sino que se puede optar a una u otra clasificación

TROFEOS Y PREMIOS

Art.7. Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de cada categoría. Y al primer clasificado de la absoluta masculina y femenina. También se otorgarán trofeos a los 3 primeros clasificados locales masculinos y a las 3 primeras clasificadas locales femeninas.

En la clasificación por equipos, de darán trofeos a los 3 equipos clasificados

masculinos y a los 3 primeros equipos clasificados femeninos. Subiendo al podium y recibiendo trofeo, los 5 primeros corredores de cada equipo.

Art.7.1. En caso de no poder estar presente en el momento de la entrega de trofeos, se deberá comunicar previamente la ausencia y delegación en otra persona para la recogida del premio al menos 15' minutos antes, de otra forma será entendido como renuncia al mismo.

MATERIAL OBLIGATORIO

Art.8. Sera obligatorio que todos los corredores lleven un dorsal NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE, que deberán llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado con la descalificación el no cumplir este artículo.

Art.8.1. Será obligatorio llevar el chip correspondiente entregado por la organización, siendo responsabilidad del corredor si no lo porta y por tanto no clasifica, o si lo pierde. Una vez pasado el control de meta el chip será devuelto a la organización.

DESCALIFICACIONES

- Art.9. Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, especialmente aquel que incumpla alguna de las siguientes premisas:
 - a) No complete la totalidad del recorrido, ataje o recorte.
 - b) Emplee medios mecánicos en algún tramo de la carrera
 - c) Reciba ayuda externa
 - d) No pase por el punto de control obligatorio
 - e) Deteriore o ensucie el entorno
 - f) No lleve su dorsal bien visible o haga cambios de dorsal o chip con otra persona
 - g) No auxilie en caso de necesidad a otro corredor
 - h) Desatienda las indicaciones de la organización

CRITERIOS AMBIENTALES

Art.10. La organización tiene como máxima, la protección del entorno en el que se desarrolla la carrera.

- a) Los avituallamientos dispondrán de cubos de basura para tirar los desperdicios que se puedan generar durante la prueba y está prohibido sacar del mismo residuos y basura.
- b) Los corredores deberán evitar abandonar el recorrido y adentrarse en zonas no marcadas.
- c) No se empleará iluminación ni megafonía salvo en las zonas de salida y meta (Polideportivo Municipal de Torrejón del Rey).
- d) Todos los elementos empleados para el marcaje del recorrido serán retirados por la organización por corredores "Cierre" de carrera.
- e) Se llevará a cabo una inspección de todo el recorrido para recoger los residuos que los corredores hayan podido generar en el medio, a las 16:30 horas del mismo día de la prueba.

MODIFICACIONES

Art.11. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes o indicaciones por parte de la administración pertinente, u otras circunstancias que lo requieran, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

RECLAMACIONES

- Art.12. Se deberá recurrir a la organización que procurará solventar cualquier incidente ocurrido. En caso de no poder ser solventado al momento, o que la reclamación sea compleja, se deberá presentar una reclamación formal.
- Art.12.1. Cualquier reclamación formal se deberá presentar por escrito a la organización, reflejando: Nombre y Apellidos, DNI, número de dorsal y alegación que se presenta.
 - Art.12.2. El Comité de Carrera compuesto por 3 miembros, se encargará de

estudiar la reclamación y responder a la misma en la mayor brevedad posible.

DERECHOS DE IMAGEN

Art.13. La organización se reserva el derecho a utilizar imágenes de la carrera para su difusión en medios de comunicación, promoción con terceros, web, etc.

Art.13.1. Cualquier participante que no desee ceder su imagen deberá notificarlo adjuntando el número de dorsal mediante correo web: traildeltorote@gmail.com

RESPONSABILIDAD

Art.14.Todo participante acepta en el momento de inscribirse las condiciones establecidas en el presente reglamento

Art.15. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión